

## ACUERDO POR LA GOBERNABILIDAD DE ESPARTINAS

En la ciudad de Espartinas, el día 11 de agosto de 2015, se reúnen:

De una parte Don José María Fernández Martín, en calidad de Alcalde de Espartinas, por Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y en representación de la citada formación política.

De otra parte Don Ignacio Rubio Ruiz, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE y en representación del citado partido político.

### MANIFIESTAN

Que tras la celebración de las Elecciones Municipales del 24 de mayo, Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía resultó ser la formación más votada y consiguió un total de seis concejales, con el 33'54% de votos. El Partido Socialista Obrero Español – PSOE-A como tercera fuerza más votada, obtuvo un 20'25% de votos y cuenta con cuatro concejales.

Por ello para garantizar el desarrollo económico, social y cultural de Espartinas, así como para trabajar por la generación de empleo, se hace necesario trabajar por la máxima estabilidad del gobierno municipal durante el mandato 2015-2019.

De igual forma, las formaciones políticas firmantes se comprometen a asumir los puntos expuestos a continuación en este documento de compromiso para la regeneración democrática, la transparencia política y la estabilidad de gobierno:

1. Renuncia y separación de cualquier cargo público que haya sido imputado por delitos de corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial.
2. Publicación en la web del Ayuntamiento de las declaraciones de bienes e intereses, informe de vida laboral y última declaración de la Renta de los concejales liberados total o parcialmente de ambas formaciones. También se publicarán en la web todas las retribuciones que cada concejal reciba de las arcas municipales.
3. Separación de cualquier cargo público que haya falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional académica.
4. Auditoría e Inventario del Ayuntamiento de Espartinas y sus empresas públicas con participación de la ciudadanía. La supervisión de dicha auditoría e inventario dependerá de una comisión nombrada ad hoc por la mayoría de los concejales del Ayuntamiento. La información resultante de dicha auditoría será publicada en la página web municipal.
5. Trabajo encaminado a conseguir conectar definitivamente Espartinas a la A49 a través del enlace de la SE40 sin dejar de lado la conexión por Tablantes (Plaza de Toros).
6. Negociación con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Gines para solucionar los problemas de movilidad que a diario genera el conocido como "semáforo de Gines".
7. Peticiones ante la Junta de Andalucía de la construcción de un nuevo Centro de Salud y un Instituto de Enseñanza Secundaria con ciclos formativos.
8. Reducción del IBI al mínimo establecido por Ley a lo largo de la mandato, siempre y cuando no afecte a la estabilidad presupuestaria.
9. Con el objetivo de dar una mayor participación y transparencia a la Junta de Gobierno se propone la incorporación a la misma de un representante del Grupo Municipal Socialista.
10. Limitación del número de cargos de confianza a 2 con dedicación parcial, correspondiendo el nombramiento de uno de ellos al Grupo Municipal de Ciudadanos Espartinas (30h semanales) y el otro al Grupo Municipal Socialista (20h semanales).
11. Creación de una mesa de Vigilancia de la Contratación que estará compuesta por un miembro de cada Grupo Municipal del Ayuntamiento de Espartinas.
12. Un concejal designado por el Grupo Municipal Socialista con Delegación en materia de Servicios Sociales, Festejos y Cultura y la segunda tenencia de alcaldía.

13. Un concejal designado por el Grupo Municipal Socialista con Delegación en materia de Movilidad.
14. Compromiso de supresión a lo largo del mandato de las empresas públicas municipales integrando su plantilla no directiva en el Ayuntamiento.
15. Modificación del Reglamento Orgánico Municipal para permitir la participación de la ciudadanía en los plenos y que dichas intervenciones pasen a formar parte del acta del mismo.
16. Celebración de la Feria de Espartinas como punto de encuentro entre los vecinos de nuestra localidad.
17. Creación de una Comisión de seguimiento de este "Acuerdo por la gobernabilidad de Espartinas" por 2 concejales designados por el Grupo Municipal Ciudadanos Espartinas y 2 concejales designados por el Grupo Municipal Socialista.
18. De forma quincenal se celebrarán reuniones de coordinación con los todos los concejales de los grupos municipales de Ciudadanos y Socialista.
19. Los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista se comprometen a dar el máximo cumplimiento a sus respectivos Programas Electorales de forma consensuada durante el vigente mandato y a la aprobación de los presupuestos municipales de cada ejercicio en el plazo establecido por la ley.
20. En aras de garantizar la estabilidad política del mandato que demandan los vecinos de Espartinas, los partidos firmantes se comprometen a llevar a cabo todos los puntos plasmados en este documento, favoreciendo su implantación y ejecución. Igualmente se compromete a no presentar moción de censura contra el Equipo de Gobierno.

Y para que así conste firman el presente acuerdo en el lugar y fecha reseñado en el encabezado de este documento.

D. Ignacio Rubio Ruiz  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
**PSOE**

D. José María Fernández Martín  
Alcalde de Espartinas  
**Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía**